

# El Poder Judicial y el Poder Legislativo

## La Perspectiva Constitucional

El Poder Judicial y el Poder Legislativo son dos de los poderes del Estado que se encuentran regulados en la Constitución. El Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, mientras que el Poder Legislativo es el encargado de hacer las leyes. Ambos poderes deben actuar de acuerdo con los principios y valores que establece la Constitución.

El Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, mientras que el Poder Legislativo es el encargado de hacer las leyes. Ambos poderes deben actuar de acuerdo con los principios y valores que establece la Constitución.

El Poder Judicial es el encargado de administrar justicia, mientras que el Poder Legislativo es el encargado de hacer las leyes. Ambos poderes deben actuar de acuerdo con los principios y valores que establece la Constitución.